SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE INICIO RELACION CONTRACTUAL

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30
Código Archivístico: 3300.01.07

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO	
NUMERO DE CONTRATO	11 DE 2022	
CONTRATISTA	CARLOS JULIO ZULUAGA LÓPEZ Rpte. Legal ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES DE EL RETIRO.	
CEDULA O NIT	8.282.155, 811.010.428-3	
SUPERVISOR	CRISTIAN DARÍO HINCAPIÉ GONZALEZ	
CARGO	INSPECTOR DE POLICÍA	
CEDULA	1.042.772.602	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LLEVAR A CABO LA INTERVENCIÓN INTEGRAL RESPECTO AL SISTEMA CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO	
VALOR	$159.999.250	
PLAZO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
FECHA INICIO	15 SEPTIEMBRE 2022	
IMPUESTOS	Estampilla Pro Cultura	Publicación
COMPROBANTE N°		
POLIZA	N° 65-44-101215145, 65-40-101067029.	Aprobada Si X No

Los pagos del presente contrato serán cubiertos con cargo a:

RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.450104800
DESCRIPCION DEL RUBRO	4132. Convenios con la fuerza pública
DISPONIBILIDAD PPTAL N°	1036 del 27/07/2022
COMPROMISO PPTAL N°	2333 DEL 08/09/2022
Observaciones: El porcentaje de la Estampilla Pro-cultura, descontarlo proporcional en cada pago.	

CRISTIAN DARÍO HINCAPIÉ GONZALEZ
Supervisor

CARLOS JULIO ZULUAGA LÓPEZ
Rpte Lega. Conecta-Contratista

ELABORO: Cristian Darío H.
APROBO: Cristian Darío H.
FECHA: Septiembre 2022

VIGENTE

TMONTOYA

MUNICIPIO DE EL RETIRO
Nit: 890983674-0

COMPROMISO NÚMERO : 2333

Fecha de Impresión: 08-Sep-2022 **Fecha del Compromiso:** 08/09/2022 15:18:40

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
CONVENIO 011-2022	811010428	OCHO CONECTA CANAL	159,999,250.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS, PARA LLEVAR A CABO LA INTERVENCIÓN INTEGRAL RESPECTO AL SISTEMA CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	08/09/2022 15:18:40	159,999,250.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1036	175	**01.2.3.2.02.02.009.450104800**	4132.CONVENIOS CON LA FUERZA PÚBLICA (EJÉRCITO, GAULA MILITA	159,999,250.00

Total: **159,999,250.00**

TATIANA MONTOYA SANCHEZ
(ELABORO) ASESORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

ANDRES FELIPE BEDOYA OCAMPO
(REVISO) DIRECTOR PRESUPUESTAL Y CONTABLE

DIANA BEDOYA LOPEZ
(APROBO) SRIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO

Página: 1 de 1

SECRETARÍA GENERAL
SOLICITUD DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

MIPG Versión: 02
Aprobado:
Código Archivístico:

FECHA SOLICITUD: 08/09/2022-	**VALOR CONVENIO MUNICIPIO:** $159´999,250=
NÚMERO DEL CONTRATO:	CONVENIO 011-2022
FECHA DEL CONTRATO:	08/09/2022-
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS, PARA LLEVAR A CABO LA INTERVENCIÓN INTEGRAL RESPECTO AL SISTEMA CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
NRO. CDP:	1036
RUBROS:	01.2.3.2.02.02.009,450104800-
Si son varios Rubros, relacionarlos con su valor	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONECTA
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 811010428-3
RUT: SI [ ] NO [X]	
Si es nuevo contratista, debe adjuntar el RUT a esta solicitud	
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN SOLICITA:	DAIRO CASTAÑEDA RAMIREZ , TÉCNICO

ELABORO:
REVISO:
FECHA:

ALCALDÍA DE EL RETIRO
CONTIGO SIEMPRE

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

AUTO APROBATORIO DE GARANTIAS

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30

Código Archivístico: 3300.12.13

El Retiro, 15 de septiembre de 2022

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1510 del 2013, el Municipio de El Retiro procede a la revisión de las garantías, que avalan, cumplimiento, calidad del servicio, calidad de bienes, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, predios laborales y operaciones surgidas del **CONVENIO No. 11 de 2022**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL RETIRO
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES DE EL RETIRO.
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LLEVAR A CABO LA INTERVENCIÓN INTEGRAL RESPECTO AL SISTEMA CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO**
TOMADOR	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES DE EL RETIRO. Nit. 811.010.428-3
ENTIDAD ASEGURADA	MUNICIPIO DE EL RETIRO 890.983.674-0
POLIZA	65-44-101215145, 65-40-101067029.

Garantías otorgadas	Valor Asegurado	Constitución D – M – A	Vencimiento D – M – A
CUMPLIMIENTO	$22.601.672.80	12-09-2022	30-04-2023
CALIDAD DE SERVICIO	$22.601.672.80	12-09-2022	30-04-2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$11.300.836.40	12-09-2022	31-12-2025
CALIDAD DE BIENES	$22.601.672.80	SI AMPARA, 0 AÑOS	7 MESES Y 18 DÍAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$200.000.000.00	12-09-2022	30-04-2023

Examinados los anteriores documentos, observadas las estipulaciones de orden fiscal, se declaran ajustadas a la Ley, las garantías otorgadas al **CONVENIO No. 11 de 2022**

CRISTIAN DARÍO HINCAPIÉ GONZÁLEZ
Supervisor

Elaboro: Cristian Darío H.
Reviso: Cristian Darío H.
Fecha: Septiembre del 2022

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

DELEGACIÓN SUPERVISIÓN - INTERVENTORIA

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30
Código Archivístico: 3300.12.26

FECHA: 15 septiembre 2022

ASUNTO: **DELEGACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA**

CONTRATANTE: Municipio de El Retiro, representado legalmente por ANDRÉS FELIPE PUERTA SALAZAR, C.C. 71.556.667, en calidad de Secretario de Gobierno.

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES DE EL RETIRO. Nit. 811.010.428-3 Rpte CARLOS JULIO ZULUAGA LÓPEZ C.C. 8.282.155

CONVENIO: No. 11 de 2022

OBJETO DE CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LLEVAR A CABO LA INTERVENCIÓN INTEGRAL RESPECTO AL SISTEMA CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO

DELEGATARIO: CRISTIAN DARÍO HINCAPIÉ GONZALEZ c.c. 1.042.772.602

CARGO: INSPECTOR DE POLICÍA

TERMINO DE LA SUPERVISON O INTERVENTORIA: desde la fecha de inicio contractual y hasta su liquidación.

El supervisor o interventor, además de las obligaciones establecidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, en el texto contractual y en las demás normas vigentes deberá:

1. Dar cumplimiento al Manual de Interventoría adoptado por el municipio mediante acto administrativo.
2. Gestionar lo relacionado con otrosis, prorrogas o adiciones
3. Aprobar las pólizas que garantizan el cumplimiento del contrato (si aplica).
4. Anexar al contrato el comprobante de pago de las estampilla y demás impuestos a que haya lugar.
5. Verificar todos los documentos relacionados en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta contractual.
6. Solicitar al contratista el informe detallado de las actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago, incluyendo bitácora para los casos en que aplica (OO.PP.)
7. Verificar que el contratista acredite el pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo que está certificando y además que cumpla con el ingreso base de cotización referente al 40% del valor del contrato, para persona natural.

8. En caso de ser persona jurídica verificar lo antes descrito del personal a cargo y anexar el pago de parafiscales.

9. Solicitar a la Secretaría de Hacienda las órdenes de pago y comprobantes de egreso de los pagos realizados al contratista y anexarlos a la respectiva carpeta del proceso contractual.

10. Anexar a la carpeta contractual los comprobantes de altas y bajas de los bienes objeto de contrato de compra o suministros

11. Elaborar con el último pago acta de liquidación con la firma de todos los que intervienen y archivarla en la respectiva carpeta contractual.

12. Rendir a la plataforma de GESTIÓN TRANSPARENTE DE LA CONTRALORÍA y al SECOP, el acta de liquidación, dentro de los 3 días siguientes a su elaboración.

ANDRÉS FELIPE PUERTA SALAZAR
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

CRISTIAN DARÍO HINCAPIÉ GONZALEZ
Supervisor del Contrato

ELABORO: Andrés Felipe Puerta S.
REVISO: Andrés Felipe Puerta S.
FECHA: Septiembre 2022